

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 07 de agosto del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos y Personas Morales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. **OM-LPN35-2017** relativa a la **Adquisición de material y suministros de laboratorio**.

Diligencias: Para dar inicio al acto, el Lic. Felipe Lizandro Liceas Ramírez, en representación del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

Participantes: Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de las empresas **Quimilab, S.A. de C.V.**, representada por Gerardo Guzmán Córdova y la **Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.**, representada por Moises Saldivar Rodarte, quienes se encuentran presentes en este acto, mismos que acreditaron haber realizado el pago de bases de la presente licitación; por lo cual se les otorga el uso de la voz respecto a las dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación.

Quimilab, S.A. de C.V., manifiesta lo siguiente:

1.- Solicitamos amablemente a la Convocante soliciten como obligatorio a los proveedores que pretendemos participar en el presente concurso, presentar carta Respaldo del Fabricante de los productos que vamos a licitar.

Esto es con la finalidad de que Ustedes como usuarios, aseguren que las partidas que le fueron adjudicadas al Proveedor ganador cuentan con el respaldo de la casa Fabricante y además de que se aseguren de que son Distribuidores Autorizados.

De esta forma nosotros como Distribuidores Autorizados aseguremos en tiempo y forma la entrega de los bienes y a su vez la casa Fabricante respalde nuestras ofertas.

El área técnica aclara que: No se acepta su petición.

2.- En la página 17 inciso e, la Convocante manifiesta que la licitación será adjudicación por partida, sin embargo, en el anexo 1 hay partidas que contienen sub-partidas como la partida 10.

Por ejemplo, página 30 partida 9 subpartida: 9.3: La prueba de Emit II Plus Cannabinoid Assay es un reactivo para drogas de abuso y se procesa en un equipo automatizado de la misma casa fabricante y lleva sus propios consumibles de la misma marca de la casa fabricante y en las bases de licitación las subpartidas que establecen en la misma partida la convocante solicita algunos productos que no requiere este equipo para poder obtener resultados o llevar a cabo las pruebas. Es decir, nada de lo que se solicita en las subpartidas tienen que ver con el proceso de esta prueba de Emit II Plus Cannabinoides.

Esto está estipulado en el protocolo establecido por la casa Fabricante que fabrica la metodología EMIT.

¿Se adjudicará si el proveedor cumple con toda la partida o se puede adjudicar por sub-partidas? Pudieran ser más específicos en virtud de que no es muy claro el anexo 1.

El área técnica aclara que: Se adjudicará por partida.

3.- Páginas 17 y 20 Solicitamos a la Convocante nos confirme si la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, cheque cruzado o cheque con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" se deberá entregar solamente a la firma del contrato y no al momento de la presentación de las ofertas.

El área técnica aclara que: las bases habla de dos garantías diferentes:

El día de la apertura de propuestas se deberá presentar la Garantía de cumplimiento de la propuesta tal y como se establece en la cláusula décima, sobre 2. Requisitos económicos, numeral I. "Garantía de cumplimiento, por al menos el 5 % del monto total de su propuesta, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y soberano de Quintana Roo anexo 6 en forma de:

I.1. Cheque cruzado o cheque con la Leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", expedido por el mismo con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida".

En lo que respecta a la Cláusula Novena Garantía que deberá otorgarse, inciso a. Del cumplimiento del Contrato. "Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA,....." Se refiere a la garantía del contrato la cual la deberá presentar el (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) dentro de los 5 días naturales siguientes a la firma del contrato, tal como se establece en las bases de licitación.

Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V., manifiesta lo siguiente:

1.- PUNTO ESPECÍFICO DE LAS BASES, EN EL QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN.- ANEXO 1

Solicito atentamente a la convocante agrupar en una sola partida las siguientes subpartidas: 8.12, 9.3, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.13, 10.14, 10.15, 10.16, 10.17, 10.18, 10.22, 10.23, 10.24, 10.25, debido a que los materiales o reactivos descritos en estas se emplean para análisis toxicológico y las otras para análisis clínico, esto con el fin de no limitar la participación de licitantes e incluso se ocupan en equipos diferentes y no tienen relación entre si ¿Se acepta?

El área técnica aclara que: Deberá apegarse a bases, la adjudicación es por partidas.

2.- PUNTO ESPECÍFICO DE LAS BASES, EN EL QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN.- CLÁUSULA DECIMA.- "2. El contenido de las propuestas, deberán ser elaboradas en papel membretado del licitante, señalando el número y objeto de la licitación, así como la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, (si cada escrito resulta ser más de una hoja, todas las demás deberán llevar el objeto, la fecha, el número de licitación y numeración de página a computadora) con excepción de los documentos oficiales (Comprobante de pago, Poderes Notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, declaración parciales, cedula del padrón de proveedores, declaraciones anuales y sus anexos, etc.), el idioma en que se deberá presentar será el español, no tener raspaduras o enmendaduras y ser legibles; las propuestas deberán estar firmadas en todas y cada una de las hojas que integren la proposición en un lugar visible, por el representante legal o propietario, no deberán omitir una o más firmas en los documentos que conforman la proposición ni la leyenda "bajo protesta de decir verdad" cuando sea solicitada y cumplir con el debido llenado de todos los documentos y/o anexos que se requieran, todas las propuestas deberán presentarse en forma ordenada, no deberán integrarse más documentos de los solicitados.

A) El objeto de la licitación que es: Adquisición de material y suministros de laboratorio o Adjudicar el contrato para la Adquisición de material y suministros de Laboratorio para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de estas bases de licitación.

El área técnica aclara que: Es adquisición de material y suministros de laboratorio.

3.- PUNTO ESPECÍFICO DE LAS BASES, EN EL QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN.- ANEXO 1

En las subpartidas.- 9.1, 9.2, 10.1, 10.20, 10.21 y 10.40 solicitan marcas específicas, lo cual limita la libre participación ¿se puede ofertar otra marca que cumpla con lo solicitado?

El área técnica aclara que:

Si pueden ofertar otra marca para las subpartidas 9.1, 9.2 y 10.1.

No pueden ofertar otra marca para las subpartidas 10.20, 10.21 y 10.40.

4.- PUNTO ESPECÍFICO DE LAS BASES, EN EL QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN.- ANEXO 1.- Solicito atentamente a la convocante me proporcione la marca y modelo del equipo en que se ocuparán los reactivos de las siguientes subpartidas.- 10.11, 10.12, 10.34, 10.35, 10.36, 10.37, 10.38 y 10.39

El área técnica aclara que: Marca: Tokio Boeki, Modelo: Prestige y Biolis.

5.- PUNTO ESPECÍFICO DE LAS BASES, EN EL QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN.- ANEXO 1.- Las subpartidas mencionadas en el punto anterior las solicitan de una marca específica, ¿se puede ofertar otra marca que cumpla con lo solicitado?

El área técnica aclara que: No se acepta su petición, deberá apegarse a bases.

6.- PUNTO ESPECÍFICO DE LAS BASES, EN EL QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN.- ANEXO 1.- Solicito atentamente a la convocante me proporcione la marca y modelo del equipo en que se ocuparán los reactivos de las siguientes subpartidas.- 10.8, 10.10, 10.20, 10.21, 10.28 y 10.29

El área técnica aclara que:

Subpartida 10.8

NOMBRE DEL EQUIPO: KX-21N

FABRICANTE: Sysmex

Subpatidas 10.10 y 10.21

NOMBRE DEL EQUIPO: Prestige 24i

FABRICANTE: Tomas Tokyo Boeki Medical System

Subpatidas 10.10 y 10.21

NOMBRE DEL EQUIPO: Biolis 24i Premium

FABRICANTE: Tomas Tokyo Boeki Medical System

Subpatida 10.20

NOMBRE DEL EQUIPO: Coulter A°T diff

FABRICANTE: Beckman Coulter^{inc}

MODELO: AC°T diff

Subpatidas 10.28 y 10.29

NOMBRE DEL EQUIPO: Aution Eleven

FABRICANTE: Arkray

MODELO: Ae-4020

7.- PUNTO ESPECÍFICO DE LAS BASES, EN EL QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN.- ANEXO 2.- El formato de ejemplo se muestra por partida, sin embargo en el anexo técnico varias partidas se componen de subpartidas, ¿en el económico se va cotizar por subpartida?

El área técnica aclara que: Deberá cotizar dentro de su propuesta económica tanto por partidas como por subpartidas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:00 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----



Lic. Felipe Lizandro Liceas Ramirez
En representación del Departamento de Concursos
y Procedimientos.

“Por la Oficialía Mayor”



Lic. Karen Paulina Buenfil Partida
En representación de la Dirección Jurídica
y de Acceso a la información.



Javier Mena Ceh
En representación del Departamento
de Adquisiciones

“Por la Secretaría de la Contrataría del Estado”



Francisco Lima Xoc
En representación del Órgano Interno de Control
De la Oficialía Mayor..

“Por la Secretaría de Gobierno”
“Área Técnica”

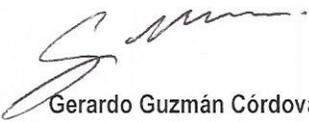


Luis Miguel Caballero Alonso
En representación de la Dirección de Administración.

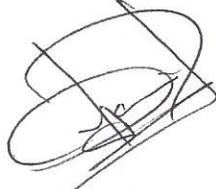


Lic. Cinthia Carolina Novelo Navarrete.
En representación del Centro Estatal de Evaluación
y Control de Confianza.

“Por los Licitantes”



Gerardo Guzmán Córdova
En representación de la empresa
Quimilab, S.A. de C.V.



Moisés Saldivar Rodarte
En representación de la empresa
Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.